ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 27

RECTOR **GUILLERMO CRUZ JIMENEZ**	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: agosto 21, 2026	CDP No.: 2026-25
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción	
ORIGEN DEL RECURSO:	SGP-NACION, PROPIOS	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO requiere contratar:

ADECUACIONES Y OBRAS CIVILES EN DIFERENTES AREAS DE SU INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL PROPOSITO DE ATENDER CONDICIONES DE DETERIORO PREVENIR AFECTACIONES POR HUMEDAD Y FILTRACIONES DE AGUA MEJORAR LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES

LAS INTERVENCIONES SON NECESARIAS PARA MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LAS INSTALACIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LA INSTITUCION MEDIANTE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REPARACION Y ADECUACION DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es:

SERVICIOS DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO ADECUACIONES Y OBRA CIVIL COMPRENDE IMPERMEABILIZACION DE MUROS EXTERIORES ADECUACION DE CERRAMIENTOS ESTRUCTURAS METALICAS ALISTAMIENTO DE TERRENOS PARA FUNDICION DE PLACAS ADECUACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS MANTENIMIENTO DE TANQUES INSTALACION DE BALDOSA ADECUACI

CANTIDAD	DETALLE
72	IMPERMEABILIZAR MURO DE LA PARTE EXTERNA DEL COLEGIO A 1 METRO DE ALTURA INCLUYE ALISTAMIENTO RETIRO DE ESCOMBROS LIMPIEZA Y PREPARACION PAÑETE E IMPERMEABILIZACION EN UN AREA DE 72 METROS CUADRADOS
8	ELABORACION SUMINISTRO E INSTALACION DE OCHO METROS DE ESTRUCTURA METALICA PARA AISLAR ZONA DE TRANSICION
2	DESMONTE DE PUERTA TRASERA PARA EVITAR INGRESO DE AGUA EXTERNA CONSTRUCCION DE MURO Y ADECUACION DEL CERRAMIENTO METALICO DE 2 METROS LINEALES
5	ELABORACION SUMINISTRO E INSTALACION DE CINCO 5 ESTRUCTURA METALICA PARA AISLAR ZONA DE LAVADO EN BAÑOS
164	FUNDICION DE PLACA DE 164 METROS CUADRADOS 5 CMS DE ESPESOR EN ZONA PREESCOLAR ZONA ENTRE LABORATORIOS Y AULAS 1 Y 2 ZONA ENTRE

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 27

	CANCHA 1 Y RESTAURANTE Y ZONA DE SALA DE ARTES INCLUYE ALISTAMIENTO DE TERRENO MATERIALES Y MANO DE OBRA TODO COSTO
16	ADECUACION DE 16 METROS LINEALES DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN CANCHA 1 ZONA DE RESTAURANTE AULA DE ARTES Y BAJANTES
8	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE 8 TANQUES ELEVADOS
50	INSTALACION DE 50 METROS CUADRADOS DE BALDOSA EN EL PISO EXTERNO DEL AREA DE COCINA
1	AJUSTE DE TORNILLO AUTOPERFORANTE DE TECHOS O CAMBIO SEGUN NECESIDAD E INSTALACION DE CINTA ASFALTICA DONDE SE REQUIERA EN TECHOS DE AULAS
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE 9 UNIDADES SANITARIAS LLAVES INODOROS Y REJILLAS

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO Contrato con una duración de **12** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro del presupuesto 2026. Origen del recurso PROPIOS, SGP-NACION

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 27

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 27

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA Y/O COTIZACION	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	COPIA TARJETA PROFESIONAL		
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	CERTIFICADO DE ANTECENTES PROFESIONALES		
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en VILLAVICENCIO, a los 21 días del mes de agosto del año 2026

GUILLERMO CRUZ JIMENEZ
RECTOR (A)